

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RESOLUCIÓN N°. DEIA-IRC-004-2020
De 03 de febrero de _____

Por la cual se ordena la inhabilitación del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de noviembre de 2019, el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 9-216-979**, Licenciado en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, solicitó su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, se pudo constatar que el mismo cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009;

Que basado en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, visible a fojas 4 y 3 del expediente administrativo, se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que mediante Resolución **DEIA-IRC-069-2019** del 19 de diciembre de 2019, notificada el mismo día, se ordena la inscripción del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ** en el Registro que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental;

Que mediante nota sin número, recibida el 8 de enero del año en curso, el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, solicita su inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019;

Que mediante memorando N°. **DEIA-DEGIA-021-1001-2020**, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, solicita la certificación de Relación Laboral a la Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos en cumplimiento de lo señalado en el artículo 63-B del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009;

Que visible a foja 42 del expediente administrativo, la Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos emite la certificación N°. **Cert-0086-2020** del 20 de enero de 2020, mediante la cual se informa que el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, con cédula de identidad personal N°. 9-216-979, inició labores en el Ministerio de Ambiente, el día 7 de abril de 2014;



Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, establece en el artículo 63 que estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, los profesionales o técnicos que sean funcionarios del Ministerio de Ambiente, que trabajen en proyectos, obras o actividades, coordinados por el Ministerio de Ambiente, o la Red de Unidades Ambientales sectoriales de cualquier entidad estatal;

Que el artículo 63-D señala que la infracción a lo dispuesto en el Capítulo I de Inhabilitación de Consultores del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, dará lugar a una multa impuesta por el Ministerio de Ambiente al funcionario, al consultor individual o empresa consultora, de hasta tres (3) veces el costo estimado de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental; de conformidad a lo previsto en el artículo 111 del Texto Único de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente;

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inhabilitación para prestar los servicios de Consultor Ambiental, expuesta por el licenciado **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, quien actualmente desempeña labores en el Ministerio de Ambiente.

Artículo 2. ORDENAR la inhabilitación del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, que la presente Resolución mantendrá vigencia hasta tanto no cese la razón de su impedimento.



Artículo 5. NOTIFICAR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**, que está Resolución surte en efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días, del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación
de Impacto Ambiental.



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.

Hoy 03 de febrero de 2020
siendo las 10:30 de la mañana
notifíquese personalmente a Alexis
Abrego de la presente
documentación Resolución de inhabilitación
Alexis Abrego Notificado
Notificador Notificado

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-051-3001-2020

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN

Fecha: 30 de enero de 2020



Para su consideración y firma, Resolución en sello frío por la cual se ordena la inhabilitación, del señor ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ del Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Adjunto el expediente físico del señor Alexis Ferdin Abrego González que consta de 42 fojas.

Atentamente,

DDE/mjvq/eca eca

Domi

31/01/2020
Alexis Ceballos
A. 04 pm

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

R

Memo No. DEIA-DEGIA-041-2201-2020

Para:

DANIA BROCE

Jefa de Asesoría Legal



De:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Solicitud de Resolución de Inhabilitación de Consultor Ambiental

Fecha: 22 de Enero de 2020

El artículo 63 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 5 del Decreto Ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019, establece lo siguiente “Estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental:

1. Los profesionales o técnicos que sean funcionarios del Ministerio de Ambiente, que trabajen en proyectos, obras o actividades, coordinados por el Ministerio de Ambiente, o la Red de Unidades Ambientales Sectoriales de cualquier entidad estatal, [...].

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita la elaboración de la Resolución de Inhabilitación del Consultor Ambiental **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, inscrito en el registro de consultores, a través de la Resolución **IRC-069-2019**, del 19 de Diciembre de 2019, quien solicita mediante nota, se les Inhabilitara del Registro de Consultores Ambientales, conforme a lo establece el artículo 63 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, ya que, la consultora se encuentra actualmente laborando en el Ministerio de Ambiente.

Adjunto se envía expediente administrativo del consultor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, el expediente consta de 41 fojas. Se adjunta nota de Solicitud de Inhabilitación además de las Certificaciones de Relación Laboral expedida por la oficina de Recursos Humanos ,Sin otro particular nos, suscribimos atentamente.

DDE/mjvq/eca *eca*

*Mjvq
20/1/2020
10:17am*



Panamá, 20 de enero de 2020
Cert-0086-2019

A QUIEN CONCIERNE

El Suscrito Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente

CERTIFICA:

Que al señor **ALEXIS ABREGO**, con Cédula de Identidad Personal N°9-216-979, inició labores en Nuestro Ministerio desde el día 7 de abril de 2014 **a la fecha, como Personal Permanente.**

Cargo de **JEFE DE AGENCIA AGROPECUARIA** y funciones de Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, devenga un salario de B/. 1,200.00 (Mil Doscientos Balboas con 00/100) mensual, con Planilla N° 180 y Posición N°72018.

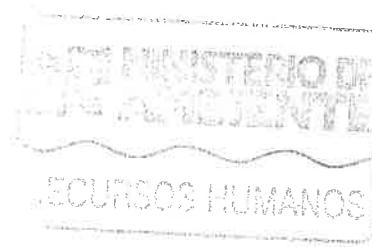
Atentamente,



ING. CESAR CASTRO

Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

CC/A/larauz

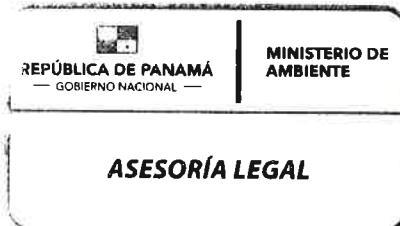


Oficina de Asesoría Legal

MEMORANDO No.0198-2020

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

De: 
DANIA BROCE C.
Jefa de Asesoría Legal.



Asunto: Inhabilitación **CONSULTOR AMBIENTAL - ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ**

Fecha: 28 de enero de 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 63, capítulo I de Inhabilitación de Consultores del Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, remitimos para su revisión y firma la Resolución por medio de la cual se ordena la inhabilitación del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ** en el registro que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Atentamente,

DBC/ao
Adjunto Expediente IRC-069-2019 ALEXIS ABREGO (43 fojas)

(Signature)
28/01/2020
B: 36103

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No. DEIA-DEGIA-021-1001-2020

H/1
✓

Para: CESAR CASTRO
Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de Certificación de Relación Laboral

Fecha: 10 de enero de 2020



En atención al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, en el artículo 63, el cual dicta la Inhabilitación de Consultores Ambientales de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, indicamos lo siguiente:

El Consultor Ambiental, Alexis Ferdinand Abrego González, notificado de la Resolución DEIA-IRC-069-2019, el 19 de diciembre de 2019, solicita mediante nota S/N, recibida el día 08 de enero de 2020, se le Inhabilite del Registro de Consultor Ambiental, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, ya que, se encuentra actualmente laborando en el Ministerio de Ambiente en la Sede Central.

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita una certificación que compruebe la relación laboral directa o indirecta del Consultor Ambiental, Alexis Ferdinand Abrego González, con el Ministerio de Ambiente, como lo establece el artículo 63-B del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

OIRH14/JAN/20 2:10PM

[Signature] *acc*
DDE/mjvq/acc

Panamá, 08 de enero de 2020

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente

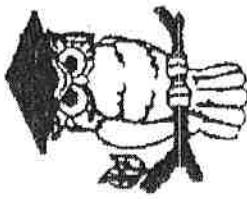
Por este medio, Yo, ALEXIS ABREGO GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal N° 9-216-979, Registro de Consultor Ambiental N° DEIA-IRC-069-2019, con título académico de Ingeniero Ambiental, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de puerto Caimito, barriada Palma Real, calle 4ta, casa A86, teléfono residencial 343-1701 y celular 6511-4876, solicito la **INHABILITACIÓN** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente. Esta solicitud se debe a que, actualmente laboro en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Atentamente,


Alexis Abrego González

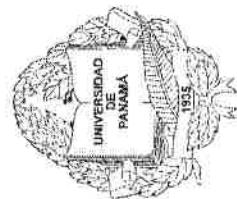
CIP. 9-216-979





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Facultad de Humanidades
Departamento de Geografía
Escuela de Meteorología



VI JORNADA METEOROLÓGICA

Se hace constar que:

ALEXIS F. ABREGO G. CED. 9-216-979

participó en el Seminario **PERSPECTIVAS ANTE LA INCIDENCIA DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS Y EL IMPACTO CLIMÁTICO EN PANAMÁ**, en calidad de **PARTICIPANTE**; dictado en la Biblioteca Simón Bolívar, del martes 26 al sábado 30 de septiembre de 2000, con una duración de 40 horas.

Dado en la Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil.

Folio _____
Rector
Director del Departamento
de Geografía

Dean of the Faculty
of Humanities

**EMPRESA DE TRANSMISION
ELECTRICA S.A.**



Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

A

ALEXIS ABREGO

Por su participación en el Ciclo de Conferencias
en la

**CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL AGUA Y
EL DIA MUNDIAL DE LA METEOROLOGIA**

22 y 23 de marzo de 2000



Organización
Meteórológica Mundial

Ing. Johnny Cuevas Marín
Jefe del Depto. de Hidrometeorología
Representante Permanente de Panamá ante la OMM

37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Otorga a:

ALEXIS ABREGO

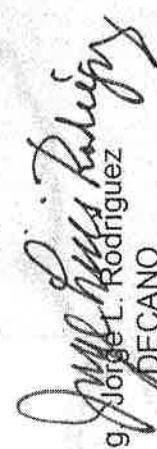
El presente certificado como participante del Ciclo de Conferencias:

**La Facultad de Ingeniería Civil
como Agente Promotor en el Desarrollo del País**

Desarrollado en el marco de la XXI Semana de Ingeniería Civil
Del 6 al 10 de octubre de 2008

Duración: 8 horas


Keros Howard
COORDINADOR


Ing. Jorge L. Rodríguez
DECANO



INADEH
Te capacitamos!

**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

INGLÉS

Con una duración de *80* horas

Fecha de inicio: 01/03/2010

Fecha de finalización: 14/05/2010



08-07-201008C-V-20-3845
Fecha y N° de registro

DIRECTOR GENERAL



INADEH
Te capacitamos!

**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

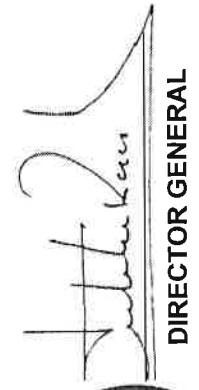
Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

PRINCIPIOS DE CALCULO FINANCIERO

Con una duración de *40* horas

Fecha de finalización: 07/07/2010



DIRECTOR GENERAL



Fecha de inicio: 10/05/2010

26-07-201008C-V-20-4611
Fecha y N° de registro

0101CV0007 - 20P210001
Código de curso

Certificate of Completion

Alexis Abrego

Ha concluido satisfactoriamente el curso de

Microsoft Word 2007 Nivel 3

Este es un curso de 7 Horas

Luis Picerno
FECHA

J. Román
INSTRUCTOR

GERENTE GENERAL

New Horizons®
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.



EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

MS OFFICE: HOJA ELECTRONICA (EXCEL 2007) AVANZADO

Con una duración de *40* horas

Fecha de finalización: 05/04/2011



Fecha de inicio: 05/02/2011

12-04-201108C-V-20-2253
Fecha y N° de registro

DIRECTOR GENERAL



**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

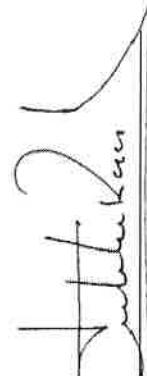
Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

SEGURIDAD INDUSTRIAL

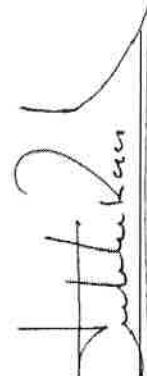
Con una duración de *60* horas

Fecha de finalización: 03/07/2011


15-07-201108C-V-20-5861
Fecha y N° de registro



Fecha de inicio: 05/05/2011


1501CV0020 - 20P211002
Código de curso



**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

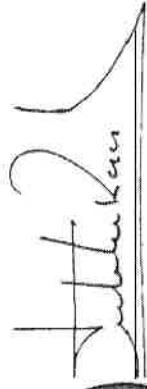
Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

MANEJO SEGURO DE LA INFORMACION

Con una duración de *40* horas

Fecha de finalización: 02/09/2011


08-09-201108C-V-20-7934
Fecha y N° de registro

0701CV0017 - 20P3110032
Código de curso
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO
INADEH
DIRECCIÓN GENERAL
REP. DE PANAMÁ

DIRECTOR GENERAL



EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

MS OFFICE: PRESENTADOR GRÁFICO (POWER POINT 2007) AVANZADO

Con una duración de *40* horas

Fecha de inicio: 5 oct 2011 0:00
[Handwritten signature]

Fecha de finalización: 3 dic 2011 0:00

0701CV0009 - 20P4110433
Código de curso
12-12-201108C-V-20-10975
Fecha y N° de registro



DIRECTOR GENERAL



EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

ALEXIS FERDIN ABREGO GONZALEZ

Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Con una duración de *80* horas

Fecha de finalización: 19 abr 2012 0:00

26-04-201208C-V-20-2575
Fecha y N° de registro

DIRECTOR GENERAL



Fecha de inicio: 5 feb 2012 0:00

0101CV0013 - 20P11200055
Código de curso



**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

ALEXIS ABREGO GONZALEZ

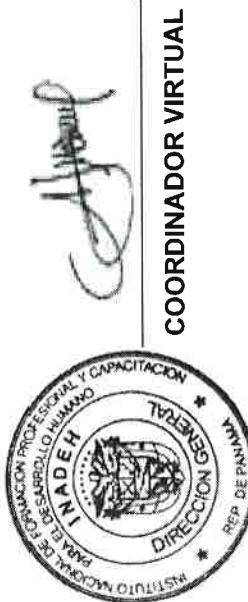
Con cédula de identidad personal No. 9-216-979

Participó satisfactoriamente en el curso de

FORMADOR E-LEARNING - BB9.1

Con una duración de *30* horas

Fecha de finalización: 02/01/2012



COORDINADOR VIRTUAL

Fecha de inicio: 16/12/2011



REPÚBLICA DE PANAMA
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL RODRIGO GRIMALDO P.
EMPRESAS BERN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Confiere a:

Alexis Agrego

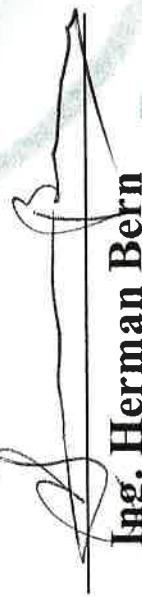
C.I.P.9-216-979

Certificado

curso Plantas de Tratamiento de Aguas

Residuales (22 horas).

Dado en la ciudad de Panamá, entre los días 4 al 14 de marzo de 2015.


Ing. Herman Bern

Presidente


Israel Lewites
Presidente/ Experto
Water & Energy Solutions

24



CERT. 293-019

CERTIFICADO

MEJORA CONTINUA, empresa dedicada a servicios de capacitación, auditorías e implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiente certifica que:

Alexis Abrego

Ha participado del taller:

"SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015"

Realizado en las instalaciones del Ministerio de Ambiente de la República de Panamá, Ciudad de Panamá, el día 18 de septiembre de 2019, con una duración de dos (2) horas.



Publio Sánchez T.
Facilitador



PA-19-0891

ALEXIS ÁBREGO

Certificado n°1901/SGS-CBE/PA/10/19/23

Participó en el Curso

Formación de Auditor Interno ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad

Horas de Formación: 16 Horas

Lugar:

Instalaciones del Ministerio de Ambiente

Fecha:

19 y 20 de septiembre de 2019



Denisse Estrada

Business Manager Central America & Caribbean Region

SGS Panama Control Services, Inc.

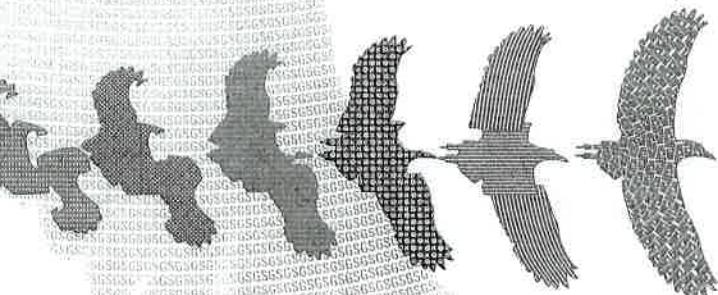
Calle Ovidio Saldaña Edificio 235 piso 1 Local A

Ciudad del Saber, Clayton, Panamá

t +(507) 3170828 f +(507) 3170810 www.sgs.com



SG SGS SGS SGS



UNIVERSIDAD DE PANAMA
LA FACULTAD DE

Juramento

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Alexis Fernández Almagro González

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREDITAR AL TITULO DE

Técnico Meteorólogo

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS veintitres
DÍAS DEL MES DE Abril DEL AÑO DOS MIL uno

Argentina Pérez

Secretario General
Diploma 85102
Identificación Personal 9~216~979


Rector

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre: **Alexis Ferdinand Abrego González**

Dirección: *Palma Real/Puerto Caimito/Chorrera/Panamá Oeste*

Tel. 343-1701 / 6511- 4876

e-mail: alex.ag156@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

2005-2011 Licenciado en Ingeniería Ambiental (C.I. No. 2013-120-011)
Universidad Tecnológica de Panamá

1997-2001 Técnico en Meteorología
Universidad de Panamá

OTROS CURSOS Y SEMINARIOS CERTIFICADOS

- **2019 Formación de Auditor Interno ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad** (16h) - Ministerio de Ambiente.
- **2019 Sensibilización del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015** (2h) - Ministerio de Ambiente.
- **2015 Curso Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica con el Enfoque en el Cambio Climático** (80h) – Ramsar CREHO y Wetlands International.
- **2015 Curso Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales** (22h) – Centro de Capacitación Laboral Rodrigo Grimaldo P. Empresas Bern y Gestión Ambiental.
- **2012 Formador E-Learning-BB9.1** (30h) - INADEH
- **2012 Matemáticas Financieras** (80h) – INADEH
- **2011 MS OFFICE: Presentador Gráfico (Power Point 2007) Avanzado** (40h) – INADEH
- **2011 Manejo Seguro de la Información** (40h) - INADEH
- **2011 Seguridad Industrial** (40h) - INADEH
- **2011 MS OFFICE: Hoja Electrónica (Excel 2007) Avanzado** (40h) – INADEH
- **2010 Microsoft Word 2007 Nivel 3** (7h) – New Horizons-Computer Learning Center
- **2010 Principios de Cálculo Financiero** (40h) – INADEH
- **2010 Curso de Complementación de Inglés** (80h) – INADEH
- **2008 XXI Semana de Ingeniería Civil** (conferencias, 8h) - Universidad Tecnológica de Panamá.
- **2000 Conmemoración del Día Internacional del Agua y el Día Mundial de la Meteorología** - ETESA
- **2000 Seminario Perspectivas ante la Incidencia de los Fenómenos Meteorológicos Adversos y el Cambio Climático en Panamá** (40h) -Universidad de Panamá

EXPERIENCIA LABORAL

2014-Actualidad

- Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Dirección Regional Metropolitana y Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental-Nivel Central).

2014-2014 FEMSA

- Operador de Planta de Agua Potable (Sección de Calidad)

2012-2013 Sitel Panamá, S.A.

- Agente de Servicio al Cliente-Iberia.

2010-2012 Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)

- Tutor de cursos de Informática (Microsoft Office 2007 en los niveles básicos y avanzados, incluyendo: Procesador de texto (Microsoft Word), Hoja electrónica (Excel) y Presentador gráfico (PowerPoint); además, de Introducción a la Computadora).

2010-2011 Grupo Unidos por el Canal (GUPC, consorcio encargado del diseño y construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá)

- Pasantía Profesional, en el Dpto. de Ingeniería Ambiental del consorcio GUPC, S.A., supervisor de campo y procesos administrativos en general.

2003-2004 Do it Center

- Asistente general, realizando tareas tales como, recibo y entrega de mercancía, control de inventarios.

2002-2003 Servigráficos, S.A.

- Asistente de Operaciones

IDIOMAS

Español – Nativo

Inglés – Nivel Intermedio

INFORMATICA

Windows, Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint, Publisher, Access, Project, Outlook), Internet, Fotocopiadora, Scanner, etc.

OTROS DATOS DE INTERES

Certificado de Idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura No. 2013-120-011.

Licencia de conducir "C", etc

REFERENCIAS

Licdo. Roberto Carrillo-Oficina de Naciones Unidas de Servicios a Proyectos
robertoc@unops.org
Tel. 6997-6792
Ing. Diana Velasco-Profesora UTP. Tel. 6252-3556



INCAE
BUSINESS SCHOOL



MINISTERIO DE
AMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones

OTORGAN CERTIFICADO A:

Alexis Abrego

Por la participación en el:

Curso Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica con el Enfoque en el Cambio Climático.

COMPLETO DE 40 HORAS DE CURSO VIRTUAL Y 40 HORAS DE CURSO PRESENCIAL Y PRACTICO
REALIZADO EN PANAMÁ DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE, 2015

Julio Montes de Oca Lugo
Director Ejecutivo
Wetlands International Latinoamérica y el Caribe



Arturo Dominici Arosemena
Director Ejecutivo
Centro Regional RAMSAR





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 168617

Fecha de Emisión:

01	11	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

01	12	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ABREGO GONZALEZ, ALEXIS

Con cédula de identidad personal nº

9-216-979

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Rodríguez Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
57318

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ALEXIS ABREGO / 9-216-979	<u>Fecha del Recibo</u>	1/11/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALEOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE TRANSFERENCIA PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
01	11	2019	10:30:22 AM

Firma
Nombre del Cajero Larissa López

Sello

IMP 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

57319

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ALEXIS ABREGO / 9-216-979	<u>Fecha del Recibo</u>	1/11/2019
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 50.00
<u>La Suma De</u>	CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 50.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.1	Inscripción de Consultores Ambientales	B/. 50.00	B/. 50.00
Monto Total					B/. 50.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
01	11	2019	10:31:41 AM

Firma

Larissa López

Nombre del Cajero



Sello

IMP 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



9-216-979

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-DIC-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 03-MAR-2017 EXPIRA: 03-MAR-2027



[Handwritten signature]



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá

OCT 16 2019

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

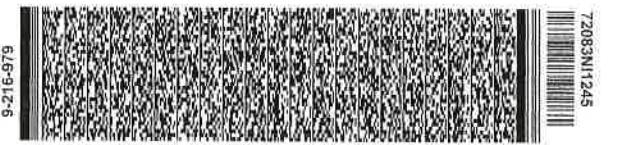


TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CERTIFICACIONES



9-216-979





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Alexis Abrego González

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Ambiental

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Diploma No. 1856-8-11

Identificación Personal 9-216-979

Secretario General

Decano

Rectora

Maria Gavilanes *Hernando Montenegro*





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Alexis Ferdinand Abrego González

con cédula de identidad personal 9-216-979.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Ambiental

con certificado de idoneidad 2013-120-011.

[Signature]
Ing. Rodrigo Sánchez
Presidente

[Signature]
Arq. Ricardo Robles
Secretario



Panamá, 6 de mayo de 2013.

Panamá, 16 de octubre de 2019.

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

Por este medio, Yo, **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. **9-216-979**, quien resido actualmente en la barriada Palma Real, Calle 4ta, Casa A-86, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste y laboro en el Ministerio de Ambiente, Sede Central Albrook, Edificio 804, Calle Broberg, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá; celular 65114876, correo electrónico alex.ag156@gmail.com y con título de **LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL** de la Universidad Tecnológica de Panamá, con Certificado de Idoneidad No. **2013-120-011**, solicito ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad.


ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ

9-216-979
C.I.No. 2013-120-011



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DEIA-IRC-069-2019
De 19 de diciembre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de noviembre de 2019, el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No 9-216-979**, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, en el distrito de La Chorrera, corregimiento de Puerto Caimito, barriada Palma Real, calle 4ta, casa A86, Licenciado en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, su solicitud de inscripción como persona natural en el registro de consultores habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que el peticionario adjunta a su solicitud de inscripción como persona natural los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para al efecto lleva esta entidad.
2. Copia de los Títulos que lo acreditan, Licenciado en Ingeniería Ambiental.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañada por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del Registro;

Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple el siguiente requisito:

- Certificación que acredita su aprobación en Curso Internacional de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica con el enfoque en el Cambio Climático, dictado por el Centro Regional Rasmar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Oriental, el cual fue avalado por el Ministerio de Ambiente mediante la **Nota-DIEORA-DGEIA-332-20110-15**, cuya sumatoria en el tiempo es de 80 horas.

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;



Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de DEIA fechado el 08 de noviembre de 2019 visible a fojas 1-4 del expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción en el registro de consultores ambientales del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, presentada según Informe de Evaluación Técnica el día 08 de noviembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.



Artículo 6. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, Decreto N° 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los dieci nueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieci nueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente



Hoy 19 de diciembre de 2019
 siendo las 10:14 de la Tarde
 notifiqué personalmente a Alexis
Ferdin Abrego de la presente
 documentación En su puerta de casa
Jennifer Notificadora Notificado

DOMILUIS DOMINGUEZ E.
 Director de Evaluación de
 Impacto Ambiental.



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-458-0312-2019

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y
FIRMA.

Fecha: 03 de diciembre de 2019

Nombre del Consultor

1- ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ. El expediente físico consta de 6 fojas. Y los documentos mediante PREFASIA son 36 fojas.

Adjunto expediente del consultor Alexis Ferdin Abrego González Resolución en Sello Frío, para consideración y firma.

Erika
AMBIENTE

Atentamente,

DDE/mjvq/eca eca

RECIBIDO
MINISTERIO DE AMBIENTE
6/12/2019 11:20 AM
POR: _____
FECHA: _____
DESPACHO DEL MINISTRO
DEIA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-458-0312-2019

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente

De: 
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.**

Fecha: **03 de diciembre de 2019**



Nombre del Consultor

1- **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ.** El expediente físico consta de 6 fojas. Y los documentos mediante PREFASIA son 36 fojas.

Adjunto expediente del consultor Alexis Ferdin Abrego González Resolución en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/eca eca

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *[Signature]*
FECHA: *03/12/19*
DESPACHO DEL MINISTRO



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No- DEIA-DEGIA-426-0811-2019

Para: DANIA BROCE C.
Directora de Asesoría Legal

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Fecha: 08 de noviembre de 2019

Nombre del Consultor

1- ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ. (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital con PREFASIA son 35 fojas y el expediente físico consta de 4 fojas.

Adjunto expediente del señor Alexis Ferdin Abrego González, e Informe de Evaluación Técnica para su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

DDE/mjvq/eca

REPUBLICA DE PANAMA
— GOBIERNO NACIONAL —
RECIBIDO
POR:
FECHA: 14-11-2019
Asesoría Legal

6
2/10/2019 2:17PM
Lettma
DEIA
MINISTERIO DE AMBIENTE

ASESORIA LEGAL

MEMORANDO N° 2166-2019

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**

Director De Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BROCE C.**

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto: **Resolución de inscripción de consultores**

Fecha: **27 de noviembre de 2019**

Por este medio remito expediente a nombre del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** para su consideración y firma de inscripción al Registro de Consultores Ambientales.

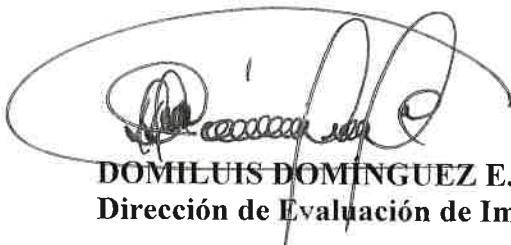
DB/id



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No- DEIA-DEGIA-426-0811-2019

Para: DANIA BROCE C.
Directora de Asesoría Legal



De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Fecha: 08 de noviembre de 2019

Nombre del Consultor

1- ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ. (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital con PREFASIA son 35 fojas y el expediente físico consta de 4 fojas.

Adjunto expediente del señor Alexis Ferdin Abrego González, e Informe de Evaluación Técnica para su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

DDE/mjvq/eca 

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
PERSONA NATURAL

Nombre: **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**

Cédula: **9-216-979**

Profesión: **LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

Idoneidad: **13,485**

Domicilio: **BARRIADA PALMA REAL, CALLE 4TA., CASA A86, PUERTO CAIMITO,
LA CHORRERA.**

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Fecha de Revisión: **8 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Teléfono: **343-1701/65114876**

E-mail: **alex.ag156@gmail.com**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 4 fojas y 35 páginas del documento de solicitud en digital (PREFASIA).**

El Señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, ha solicitado ser inscrito en el Registro de Consultores Ambientales de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

El día 01 de noviembre de 2019, el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula 9-216-979, Licenciado en Ingeniería Ambiental, presento vía digital en la plataforma PREFASIA, para su inscripción, los siguientes documentos:

- 1- Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
- 2- Título Académico de Licenciado en Ingeniería Ambiental
- 3- Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
- 4- Hoja de vida del Profesional.
- 5- Copia notariada de la cédula identidad personal.
- 6- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
- 7- Copias de recibos de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.
- 8- Certificación Presentadas:
 - ✓ Curso Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica con el Enfoque en el Cambio Climático, dictado por

Centro Regional Rasmar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Oriental, el cual fue avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante las Nota-DIEORA-DGEIA-332-20110-15 (80 horas).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN

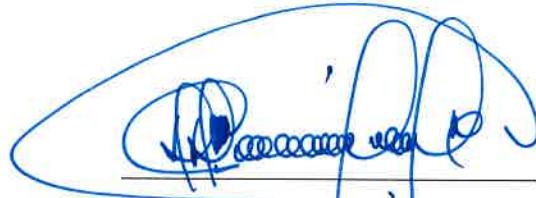
Se recomienda que el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, sea inscrito en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:

Erika Castillo A.

Fecha: 08/11/2019

ERIKA CASTILLO



DOMILUIS DOMINGUEZ E.

VoBo.

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



MIAMBIENTE

Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES
INFORME DE REVISIÓN
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
(PERSONA NATURAL)

GENERALES:

Nombre: ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ

Cédula: 9-216-979

Profesión: LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Idoneidad: 13,485

Domicilio: BARRIADA PALMA REAL, CALLE 4TA., CASA A86, PUERTO CAIMITO,
LA CHORRERA.

Provincia: PANAMÁ OESTE

Fecha de Revisión: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Teléfono: 343-1701/65114876

E-mail: alex.ag156@gmail.com

REQUISITOS DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 36 DE 03 DE JUNIO
DE 2019.

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	SÍ	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	SÍ	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	SÍ	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	SÍ	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	SÍ	
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	SÍ	
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	SÍ	
Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con el siguiente punto:		

-i.a. Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.

SI

-i.b Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

NO

Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo Nº 36 del 3 de junio de 2019.



Si cumple



No cumple. Solicitar Información

OBSERVACIONES:

Evaluado por:

Erika Castillo A.
ERIKA CASTILLO

Fecha: 08/11/2019



**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
VoBo.**

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



MiAMBIENTE

Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental